



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET 2017

RES. H. N°

1256/17

EXPTE. N° 4705/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno ESTEBAN EMMANUEL CONDORI, LU N° 713396, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Modulo II)"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que el estudiante realizó inscripción condicional, con exención de correlativas en la asignatura mencionada, en el Primer Cuatrimestre del periodo lectivo 2017;

Que la Res. H. N° 0679/08 establece el plazo para el cumplimiento de asignaturas correlativas, para el caso de materias del Primer Cuatrimestre, hasta el Turno Especial de Mayo;

Que habiendo concluido el Turno Especial de Mayo y también el Turno Ordinario de Julio Agosto 2017, al estudiante CONDORI le resta aprobar dos materias del Área Literaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 429/17, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas al alumno CONDORI, hasta el Turno Especial de Septiembre de 2017;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 05-09-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la prórroga de exención de correlativas al alumno ESTEBAN EMMANUEL CONDORI, LU N° 713396, de la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, hasta el Turno Especial de Septiembre 2017, para cursar la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura (Modulo II)".

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa